

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 124

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 049/02.

Entró en la Sesión

25/04/2002

Girado a la Comisión

Resolución 065/02

Nº:

Orden del día Nº:



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 049/02.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2002.-



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

SECRETARÍA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
12.04.02
HORA 14:30
NOTA Nº 100.
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 11 ABR 2002

VISTO la nota presentada por el Legislador Alejandro VERNET, Integrante del Bloque ALIANZA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Buenos Aires a partir del día 14 al 20 de Abril del corriente año, a los efectos de mantener diversas reuniones en las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Alejandro VERNET, quien se trasladará a dicha ciudad a partir del día 14 al 20 de Abril del corriente año, a los efectos de mantener diversas reuniones en las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, según lo solicitado en su nota y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Alejandro VERNET.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

ES COPIA FIEL

049 / 02

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA



Ushuaia, 10 de Abril de 2002

Nota N° 12/02
Letra: Leg. Vernet

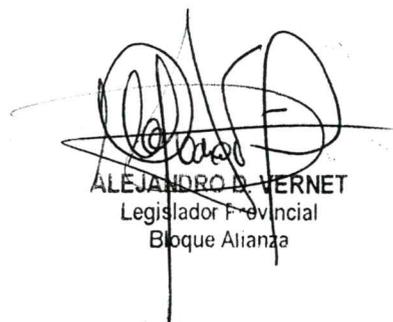
Al Señor presidente
De la Legislatura Provincial
Cdor. Daniel GALLO
S _____ / _____ D

De mi consideración:

Informo a usted que en virtud de realizar tramites en diferentes organismos nacionales y mantener entrevistas en las Cámaras de Diputados y Senadores, viajo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por tal motivo solicito se extienda orden de pasaje a mi nombre que cubra el tramo Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia con fecha 14 de Abril y se me liquiden los viáticos correspondientes desde el 14 de Abril hasta el 19 Abril de 2002.

Sin otro particular saludo atentamente.



ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"